

Comunicado de Prensa No. 108/2022

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022.

EL IFT LANZA LA TERCERA CONVOCATORIA ESPECIAL DE VACANTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- *Se concursarán 6 puestos para que sean ocupados por personas con discapacidad.*
- *El registro de aspirantes está abierto del 5 al 16 de diciembre de 2022.*
- *Para el IFT, la inclusión laboral se sustenta en la igualdad de oportunidades y la plena participación social, por lo que con esta acción afirmativa se busca contribuir a la eliminación de las barreras estructurales que obstaculizan la participación sustantiva de las personas con discapacidad en el mundo laboral y garantizar su derecho a un trabajo digno.*

En cumplimiento a las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y de su Política de Inclusión Laboral, que contemplan acciones afirmativas para la contratación de personas con discapacidad, el Instituto Federal de Telecomunicaciones lanza la Tercera Convocatoria Especial para Personas con Discapacidad.

Se concursarán un total de 6 puestos para que sean ocupados exclusivamente por personas con discapacidad. El registro de aspirantes se mantendrá abierto del 5 al 16 de diciembre del 2022. La Convocatoria puede consultarse en la siguiente liga: <https://protalentoift.ift.org.mx/pbtConcursoLista.asp>. Las personas que resulten ganadoras se integrarán a trabajar el 16 de marzo de 2023.

Para el IFT, la inclusión laboral se sustenta en la igualdad de oportunidades y la plena participación social. En la práctica se concreta una vez que las personas se incorporan al trabajo y se desenvuelven en todas las actividades laborales de la institución. Entre los beneficios que se obtienen con la inclusión laboral de personas con discapacidad, se encuentran la autonomía y pleno desarrollo de todas las personas, el reconocimiento de la diversidad y la mejora del clima laboral.

Comunicado de Prensa No. 108/2022

Con esta acción afirmativa, el IFT busca contribuir a la eliminación de las barreras estructurales que obstaculizan la participación sustantiva de las personas con discapacidad en el mundo laboral y garantizar su derecho a un trabajo digno.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

